



OR HAJAGUIM

ILUMINA TU JAG CON ESTA INCREÍBLE EXPLICACIÓN DE SU SIGNIFICADO

Rab Abraham Aramati

AYUNO DEL 17 DE TAMUZ

El ayuno del 17 de Tamuz es el primero de los cuatro ayunos que instituyeron Nuestros Sabios y están mencionados en el Libro del Profeta Zejaria (Zacarías). Estos ayunos fueron instituidos en los días en los cuales ocurrieron eventos trágicos para el Pueblo de Israel, los cuales llevaron directa o indirectamente a la destrucción de Jerusalén y el *Bet Hamikdash* (A lo largo de las generaciones ocurrieron otros eventos trágicos durante estos días los cuales también fueron incluidos para su recuerdo).

Para despertar el sentimiento de pérdida por la destrucción del *Bet Hamikdash* y por el exilio que se originó a causa de esto, Nuestros Sabios fijaron estos días como días de ayuno e introspección por nuestros actos y de acercamiento a Hashem.

Acontecimientos por los cuales fue instituido este ayuno:

El 17 de Tamuz ocurrieron varios sucesos trágicos a lo largo de la historia judía:

- 1) El rompimiento de las Tablas de la Ley: El 17 de Tamuz del año 2448 desde la creación del mundo (1312 antes de la era común) Moshe descendió del Monte de Sinai y en sus manos se encontraban las Tablas de la Ley en las cuales estaban grabados los 10 Mandamientos, él observó los bailes que estaban haciendo el Pueblo de Israel alrededor del Becerro de Oro que crearon y rompió las Tablas de la Ley que había recibido de manos de Hashem (Este acontecimiento está descrito en la Parasha de Ki Tisa en el Libro de Shemot).
- 2) La cancelación del *Korban Tamid* (El Sacrificio Constante) en el *Bet Hamikdash*: El *Korban Tamid* era un Sacrificio que se ofrendaba obligatoriamente dos veces al día en el *Bet Hamikdash*, una en la mañana y una en la tarde, este *Korban* expiaba por las transgresiones del Pueblo de Israel y los protegía. En la época en la cual Nebujadnetzar, el rey de Babilonia impuso un bloqueo alrededor de Jerusalén en la época del Primer *Bet Hamikdash*, las ovejas fueron disminuyendo cada día hasta que el día 17 de Tamuz no quedaron más para ser ofrendadas y en ese día fue cancelado el *Korban Tamid* por primera vez, cancelándose así la protección Divina sobre Jerusalén y el *Bet Hamikdash*, lo cual finalmente causó su destrucción el 9 de Av del año 3338 desde la creación del mundo (422 años antes de la era común).
- 3) Las murallas de Jerusalén fueron violadas: En la época del Segundo *Bet Hamikdash* luego de más de tres años del sitio de Jerusalén, el 17 de Tamuz los Romanos lograron traspasar las murallas de Jerusalén y desde ese momento no había nada que los detuviera de aniquilar millones de judíos que se encontraban en Jerusalén y destruir el *Bet Hamikdash*, el 9 de Av del año 3828 desde la creación del mundo (68 años de la era común).
- 4) La quema de los *Sifrei Tora*: En la época del Segundo *Bet Hamikdash* cuando el reinado de Grecia conquistó la Tierra de Israel, fue decretado eliminar la Tora y las *Mitzvot* del Pueblo. El 17 de Tamuz, un apóstol (ministro de Grecia) quemó todos los *Sifrei Tora* que pudo adquirir para eliminar la Tora del Pueblo de Israel.
- 5) Un ídolo fue colocado en el Altar: En la época del Primer *Bet Hamikdash* el 17 de Tamuz, Menashe, un rey malvado de la Tribu de Yehuda, el cual transgredió e hizo transgredir al Pueblo, colocó una estatua de *Avoda Zara* (Idolatría) dentro del *Bet Hamikdash*.

En recuerdo a todos estos sufrimientos Nuestros Sabios fijaron este día como un día de ayuno.

El propósito del Ayuno:

El propósito del ayuno es despertar los corazones y recordar los eventos por los cuales fue establecido el ayuno. Por lo tanto, el ayuno no debe pasar en vano, debemos recordarnos los acontecimientos trágicos por los cuales ayunamos este día. Cada persona debe participar en el sufrimiento de la destrucción y pensar cómo corregir sus acciones, aumentando en el estudio y el cumplimiento de las *Mitzvot* (Preceptos) y en buenas acciones con la finalidad de acercar la redención final.

Los días de *Ben Hametzarim* (Entre las estrecheces):

Las tres semanas que hay entre el 17 de Tamuz (El día que fueron violadas las murallas de Jerusalén) y *Tisha Beav* - el 9 de Av (El día de la destrucción del Primero y el Segundo *Bet Hamikdash*) son llamados *Ben Hametzarim* (Su significado es días entre los sufrimientos, por un lado, el 17 de Tamuz y por otro lado el 9 de Av).

En estos días fueron establecidas varias costumbres de duelo las cuales se van haciendo más severas a medida que nos acercamos al 9 de Av, el día de la destrucción. Las primeras costumbres de duelo son: no celebrar casamientos, no cortarse el cabello y no escuchar música, entre otras. Las costumbres más severas son: no consumir carne, no beber vino, no bañarse por placer, no lavar ropa y no comprar vestimentas nuevas, entre otras. Los tiempos designados para el duelo dependen de las costumbres de cada comunidad y cada persona debe averiguar las costumbres de su comunidad.

Los agregados en la *Tefila* del día del ayuno:

En las plegarias de *Shajrit* y *Minja* del día del ayuno, Nuestros Sabios instituyeron agregar textos relacionados al ayuno:

- 1) La *Tefila* de *Anenu*: La cual se lee como parte de la *Amida* (Hay quienes también la incluyen en la plegaria de *Arvit* antes del ayuno). El contenido de esta plegaria es un pedido a Hashem para que nos responda en el día del ayuno.
- 2) *Selijot*: Luego de la *Amida* son recitadas *Selijot* designadas especialmente para este ayuno.
- 3) La plegaria de *Avinu Malkenu*: La cual es recitada seguidamente de las *Selijot* y contiene 18 pedidos de piedad a Hashem, esta plegaria posee un gran poder y debe ser recitada con mucha concentración.
- 4) La lectura de la Tora: El día del ayuno el *Sefer Tora* es leído también en la plegaria de *Minja*, la Parasha de Ki Tisa en el Libro de Shemot en la cual relata la plegaria de Moshe a Hashem para que perdonara al Pueblo de Israel por la transgresión del Becerro de Oro. Y en *Minja* es leída la *Haftara* del Profeta de Yeshaya que describe la *Teshuba* (Retorno al buen camino) la cual es recibida por Hashem y de la cual depende la redención del Pueblo del exilio y del resto de los sufrimientos.

¿Quién debe ayunar?:

Generalmente todos deben ayunar a excepción de las mujeres embarazadas o lactantes y las personas enfermas, que en cierto modo están exentas y ante cualquier duda se debe consultar con un Rab. Los varones menores de trece años y las niñas menores de doce años están exentos de ayunar, pero deben ser educados a no comer delicias o dulces este día.

Debemos recordar lo que está escrito en la Guemara: “Todo aquel que sufre junto a la congregación es merecedor de ver y de ser consolado junto al público” y “Todo el que se enluta por Jerusalén es merecedor de ver su reconstrucción”.

Sea Su Voluntad que este mismo año se cumpla la promesa de Hashem del Profeta Zejaria: “Así dijo Hashem, el cuarto ayuno (El del 17 de Tamuz, el cual es en el cuarto mes), el quinto ayuno (*Tisha Beav* – el 9 de Av), el séptimo ayuno (El 3 de Tishrei) y el décimo ayuno (El 10 de Tevet) serán de fiestas y alegrías para los judíos y de buenos tiempos”.

TZOM KAL

